



## 1. OBJETO.

Por cuarto año, el Excmo. Ayuntamiento de El Real de la Jara, a través de la iniciativa de Cultura y Festejos, presenta el Concurso de Decoración Navideña "*Mi pueblo en Navidad*", dirigido a las Asociaciones, colectivos y particulares del municipio de El Real de la Jara, con los siguientes fines:

- Dinamizar la participación activa de los/as ciudadanos/as de El Real de la Jara.
- Colaborar en infundir un ambiente navideño decorativo basado en valores como el trabajo en común, la fraternidad o la cooperación.
- Contribuir al ahorro económico en torno a materiales de decoración navideña y disponer de elementos decorativos que aporten a la localidad un entorno navideño acogedor e ilusionante.
- Dar protagonismo activo a los/as ciudadanos/as y colectivos como fuente de desarrollo e intervención comunitarios en la localidad.
- Fomentar aquellos valores locales que queden expuestos en los distintos elementos decorativos navideños.
- Fomentar el uso de materiales reciclables como recurso educativo a la ciudadanía a través de la transformación del espacio.

## 2. PARTICIPANTES.

Podrán participar los comercios, asociaciones, colectivos, empresas privadas y particulares ubicados en El Real de la Jara y que realicen su montaje dentro del propio término municipal: barrio, calle o plaza.

Los/as participantes ceden el derecho de imagen de su decoración al Ayuntamiento de El Real de la Jara.



### 3. PROYECTOS DE DECORACIÓN.

La decoración de barrios, calles o plazas tendrá que tener relación con la festividad de Navidad y los motivos tradicionales de la misma, teniendo los/as participantes plena libertad en cuanto a técnica y estilo.

### 4. MATERIALES EMPLEADOS.

Para la decoración navideña se podrán emplear todo tipo de materiales que los/as participantes consideren oportunos, así como materiales provenientes de la naturaleza u otro medio natural, siempre y cuando provengan de talas naturales. Se podrán emplear así mismo, elementos de decoración iluminativos.

### 5. INSCRIPCIÓN.

Las personas interesadas en participar en el concurso, deberán formalizar sus inscripciones desde el día de publicación de la presente convocatoria hasta el día 1 de diciembre de 2023, siendo la recogida de inscripciones, así como su entrega de las siguientes maneras:

- En el Registro del Ayuntamiento de El Real de la Jara dirigida a la Concejalía de Cultura y Festejos de lunes a viernes en horario de 09:00 a 13:00.
- Las inscripciones deberán ir debidamente cumplimentadas, encontrándose las bases del concurso y los citados formularios en la página web del Ayuntamiento.



## 6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante. Los elementos decorativos navideños deberán exponerse durante el período establecido (del 17 de diciembre de 2023 al 6 de enero de 2024) en su conjunto, debiendo comunicarse previamente los días y el horario en los que se podrá visitar.

Durante el período de exposición de los elementos decorativos, se permitirá la visita de los mismos a la población en general, de manera totalmente gratuita y sin condición alguna.

En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material empleado durante el periodo de exposición, éste será responsabilidad del colectivo o particular que ha montado la decoración siendo el competente para su subsanación.

Del 7 al 12 de enero se procederá al desmontaje de la muestra.

## 7. ENTIDAD ORGANIZADORA.

El organismo encargado de la evaluación del concurso será el Excmo. Ayuntamiento de El Real de la Jara, a través de la Concejalía de Cultura y Festejos hacia donde se dirigirán aquellas posibles incidencias, comunicados, etc. que surgieran durante la celebración del mismo a través del correo [cultura2019elrealdelajara@gmail.com](mailto:cultura2019elrealdelajara@gmail.com).



## 8. JURADO.

El jurado estará compuesto por miembros de la Comisión de valoración en la que participarán miembros de Cultura, Turismo y Participación Ciudadana. El Jurado valorará las obras presentadas in situ, el domingo 17 de diciembre a partir de las 17:00h de la tarde.

## 9. VALORACIÓN.

Para la valoración de los elementos decorativos navideños de cada Asociación, colectivo o particular, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) Diseño.
- b) Originalidad.
- c) Iluminación.
- d) Fomento de los valores locales.
- e) Contenido didáctico del proyecto.

Cada miembro del Jurado puntuará la decoración de 1 a 5 puntos. La suma de todos los puntos recibidos por los/as miembros del citado jurado, dará lugar a los/as ganadores del concurso.

Se considerará con un máximo de 2 puntos el criterio extra "Cantidad y tipología de materiales reciclados empleados".

En caso de empate, se volverá a puntuar, pero en esta ocasión se puntuará del 1 al 3, así sucesivamente hasta que haya un/a claro/a ganador/a.

El fallo será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio. Los/as concursantes se comprometen a aceptar la decisión del Jurado.



#### 10. PREMIOS.

- **PRIMER PREMIO:** Cesta de productos de los comercios de nuestro municipio de El Real de la Jara valorada en 100 euros.
- **SEGUNDO PREMIO:** Cesta de productos de los comercios de nuestro municipio de El Real de la Jara valorada en 50 euros.
- **PREMIOS A TODOS LOS PARTICIPANTES.**

#### 11. ENTREGA DE PREMIOS:

Una vez haya deliberado el jurado, se le comunicará a los/as ganadores/as y se hará público en la página web oficial del Ayuntamiento el 8 de enero de 2024. Se hará entrega de los premios presencialmente tras su comunicado.

La inscripción en este concurso implica la aceptación expresa de sus bases en su totalidad.

AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA



Plaza de Andalucía, 8

CP.: 41250 El Real de la Jara (Sevilla)

Tlf. 954733007

[www.elrealdelajara.es](http://www.elrealdelajara.es)